

## 16º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### CONDICIONES:

1- La décimosexta edición del **Concurso Local de Cortometrajes en Internet de Rivas Vaciamadrid** se celebra con el Festival de Cine de Rivas. Creat Rivas del **12 al 22 de Marzo de 2025**.

2- **CATEGORÍAS:** El concurso Local de Cortometrajes tendrá **dos categorías:**

-Una categoría para cortometrajes en **formato horizontal** y de hasta **5 minutos** de duración, incluidos créditos, realizados por personas empadronadas en Rivas Vaciamadrid.

-Una categoría para cortometrajes en **formato vertical** y de hasta **1 minuto** de duración, incluidos créditos, realizados por personas empadronadas en Rivas Vaciamadrid.

3- Se establece una **categoría competitiva para cortometrajes en formato horizontal**, realizados por personas jurídicas o físicas, mayores de 16 años o menores de edad (menores de 16 años con representante legal), cuya calidad mínima sea de 720 p. y exclusivamente en formato MP4, MOV o MPG2.

Los videos tienen que ser PANORÁMICOS, en formato 16:9 .

No se aceptarán videos en audio MONO, teniendo que estar en audio estéreo. Si el video es mudo, deberá ser especificado en la hoja de inscripción.

Se establece además una **categoría competitiva denominada categoría de videos verticales** con las mismas condiciones que la anterior pero con la excepción de que la **duración máxima será de un minuto y que los videos presentados serán en formato Vertical**.

4- Todos los trabajos presentados han de ser originales, no habiéndose presentado con anterioridad a este certamen. Cada autor o autora podrá presentar un máximo de dos obras, siempre que sean de categorías distintas (vertical y horizontal).

5- El director o directora del trabajo deberá ser empadronada en Rivas Vaciamadrid, en el caso de no ser así, al menos dos de los apartados técnicos y artísticos siguientes deberán ser realizados por personas diferentes empadronadas en Rivas: Fotografía y/o montaje y/o interpretación y/o guión y/o producción. Este aspecto deberá ser indicado en la ficha de inscripción.

6- Se admitirán cortometrajes (ficción, documental, animación) y piezas audiovisuales de otra tipología (Videoarte, videoclip, spot u otros) siempre que éstas últimas tengan carácter narrativo y se cumplan los requisitos del punto anterior.

7- Los trabajos presentados tendrán una **antigüedad máxima de producción de 3 años**. No admitiéndose a Concurso Cortometrajes cuya fecha de producción sea anterior a enero 2022.

- 8- **Los materiales utilizados** (músicas, utilización de imágenes de otras fuentes, uso de imágenes corporativas...) para la realización de los cortometrajes **deberán estar autorizados** bajo la legislación vigente de propiedad intelectual en sus distintos formatos (copyright y/o copyleft).

Las personas participantes que incumplan este punto serán avisadas para subsanar este aspecto y en caso de incumplimiento no serán admitidas a Concurso.

- 9- Las películas seleccionadas **serán exhibidas** a través de la página web municipal así como en la sesión o sesiones de proyección pública que la organización considere.

#### **INSCRIPCIÓN:**

- 10-Para participar en el Concurso local de cortometrajes en sus **categorias horizontal o vertical** será necesario enviar **a través de Wetransfer**, indicando **asunto 'Concurso Local Cortometrajes. Creatrivas.net'** el **archivo del cortometraje**, cuyo nombre será el del cortometraje a concurso, **junto con la ficha de inscripción oficial del festival**, debidamente cumplimentada a la siguiente dirección:

[creatrivas.net@rivasciudad.es](mailto:creatrivas.net@rivasciudad.es)

Tanto el archivo de la película como la ficha de inscripción **deberán entregarse hasta el día 16 de febrero de 2024**. No se aceptarán obras que lleguen o tengan fecha de envío con posterioridad.

**En la ficha de inscripción deberá indicarse si el corto participa en la sección de cortometrajes horizontales o verticales.**

- 11- **Con la copia del cortometraje y ficha de inscripción deberá adjuntarse** un archivo con **2 fotografías de la película** o capturas de la misma exclusivamente en formato PNG o JPG y en formato panorámico con calidad mínima de 500 bytes.

**Una de las fotografías debe contener el TÍTULO DEL CORTO (para el concurso) y la otra una foto, sin texto ninguno (para el departamento de prensa), las fotos deberá ser 16:9, formato panorámico horizontal, no serán válidas fotos ni carteles verticales.**

La ficha de inscripción podrá descargarse en la siguiente página web:

[festivaldecine.rivasciudad.es](http://festivaldecine.rivasciudad.es)

- 12-Todas las obras inscritas y enviadas, quedarán en poder de la **organización**, que podrá proceder a su exhibición en los distintos soportes de comunicación siempre de carácter cultural y no lucrativo.

#### **PREMIOS Y JURADO:**

- 13-Se establecen los siguientes premios:

- **Premio del Jurado al Mejor Cortometraje** .Consistente en:

-Dotación de 1.500 € (premio sujeto a las retenciones legales pertinentes).

-Dos bonos de 10 películas (20 proyecciones en total)para asistir al **FICX - Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón**, Gijon International Film Festival 2025.

- **Premio del Jurado al Mejor Guión**. Consistente en:

-Servicio de mentoría al Equipo autor del guión ganador basado en el scouting o búsqueda de localizaciones en Rivas para la realización del siguiente cortometraje del ganador o ganadora. Servicio prestado por parte de la Asociación Audiovisual **I+D Films** (Rivas Vaciamadrid), poniendo la entidad los recursos humanos necesarios para tal fin.

- **Premio del Jurado Mejor corto Joven** (Participantes con edad máxima de 22 años).Consistente en:

-Participación en la sesión de mayo del programa municipal de cine **CINELAB** de la temporada 2024-25. Con la coordinación y asesoramiento de la Concejalía de Cultura para que el ganador/a pueda dar a conocer sus trabajos y proyectos.

- Sesión privada con una duración de 6 horas (o dos sesiones de tres horas) de coaching de dirección de actrices y actores para el equipo ganador con objeto de asesorarles en su siguiente proyecto. Sería una jornada patrocinada por la Escuela de interpretación para cine, teatro y televisión **El sótano de Juan Alberto**.

-Así como cuatro Entradas para un Concierto programado por la Concejalía de Cultura y Fiestas para el año 2025, dentro de los disponibles para tal efecto.

- **Premio del Jurado a la Mejor interpretación.** Consistente en:

-Cuatro entradas para un espectáculo de la temporada regular del Auditorio Pilar Bardem 2025.

-Así como por parte de **IDEOCON**, con la colaboración de **PHOTORIVAS**, la realización de una sesión fotográfica para Photobook, y envío/entrega de selección de fotos en formato digital, facilitando la entidad todos los medios humanos y técnicos necesarios de los que disponga.

- **Premio del Público al Mejor Cortometraje.** Consistente en:

-Una jornada de plató de cine completa (8 horas) con dotación técnica básica (Incluyendo iluminación) y uso integral del espacio, en el **Estudio audiovisual Cromadrid** (Rivas Vaciamadrid).

-Así como en un bono nominativo de 10 entradas para los **Cines Yelmo H2O**.

- **Premio del Jurado al Mejor cortometraje Vertical.**

Consistente en:  
-4 Entradas para un Concierto programado por la Concejalía de Cultura y Fiestas para el año 2025,

dentro de los disponibles para tal efecto.

-Así como la organización y producción del estreno o preestreno del siguiente cortometraje realizado por el ganador o ganadora, con dotación de espacio para su proyección por parte de la **Asociación ACTRUM producciones.**

- **Diplomas a los cortos nominados y menciones del jurado.**

La Concejalía de Cultura organizará una sesión del programa CINELAB en abril de 2025 con las y los cortometrajistas participantes en el Concurso. En esta sesión se entregarán **Diplomas** a los cortometrajes participantes nominados en alguna categoría y que no hayan recibido premio. Igualmente, el jurado se reserva la posibilidad de deliberar y otorgar aquellas **Menciones** que considere relevantes en relación a aspectos como los que siguen:

-Mejor canción o mejor Banda Sonora Original

-Mejor Dirección

-Mejor Montaje

-Mejor cortometraje de Animación

-O bien otros, que pueda estimar el Jurado, **siempre con el interés de favorecer aquellos trabajos no premiados en otras categorías.**

Estas Menciones serán dadas a conocer en la misma sesión de Cinelab de abril de 2025.

14-El **jurado** estará compuesto por un **número impar de profesionales del mundo de la cultura y del cine de Rivas Vaciamadrid**, empadronados o relacionados con el municipio, actuando como Presidente/a el/la Concejal/a de Cultura y Fiestas o persona en quien delegue. El jurado valorará los cortos presentados atendiendo a la realización técnica y artística, en los conceptos de: sonido, fotografía, realización, guión, actuación y dirección.

15-El jurado se reserva el **derecho a declarar desierto cualquiera de los premios**. Todos los premios están sujetos a las retenciones legales pertinentes.

16-El fallo del jurado será inapelable.

17-**El público** otorgará un premio al cortometraje que obtenga la mayor puntuación, en **el plazo de votación desde el 12 de marzo hasta las 13.00 horas del 21 de marzo de 2025**. La información sobre la votación se podrá encontrar en la página [festivaldecine.rivasciudad.es](http://festivaldecine.rivasciudad.es) .

Cada persona del público interesada en participar en la votación podrá votar una sola vez sus tres cortometrajes favoritos, debiendo validar su voto mediante el email facilitado al realizar la votación. No se admitirán votos duplicados de un mismo DNI o email. **La película galardonada en el apartado de premio del público no podrá coincidir con el premio del Jurado al Mejor Cortometraje en la categoría horizontal**. En dicho supuesto se otorgará el premio del público a la siguiente película más votada por el público, haciéndose constar en la relación de premios.

18-**Además de no poder coincidir el Premio del Jurado y el Premio del Público entre ellos; no podrán coincidir los Premios Principales (jurado y público) con el Premio juvenil**. En dicho supuesto se otorgará el premio juvenil a la siguiente película más valorada por el jurado, haciéndose constar en la relación de premios.

19-Los **cortometrajes Verticales** podrán optar a **todos los premios**.

20-El jurado prestará especial atención a que no coincidan los realizadores o realizadoras del corto con los donantes del premio otorgado, en los casos en que pueda darse esta circunstancia.

21- **Es obligatorio que los cortometrajes seleccionados estén representados en la proyección de cortometrajes locales el jueves 20 de marzo así como en la entrega de premios que se realizará el sábado 22 de marzo de 2025.**

#### **NORMAS GENERALES:**

22-Los autores y autoras de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.

23-La organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos y en Internet.

24-La organización no se hace responsable del mal funcionamiento de la red de Internet, que impida visualizar los trabajos por causas ajenas a la organización.

25-De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo relativo al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos (RGPD), se le informa que los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de un interés público o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid del conformidad con el art. 6.1 apdo. e) del RGPD.

26-Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por teléfono o e-mail dirigidos a:

16º CONCURSO LOCAL  
CREATRIVAS.NET  
[festivaldecine.rivasciudad.es](http://festivaldecine.rivasciudad.es);  
[cultura@rivasciudad.es](mailto:cultura@rivasciudad.es)

Tfno.: 916602729/2725

**27-La inscripción implica la aceptación de estas bases, así como la resolución por la organización de cualquier supuesto no recogido en ésta.**

#### 28- RÉGIMEN JURÍDICO

Para lo no dispuesto en el presente documento, se estará al amparo de lo establecido en la Ley 38/2003 General de subvenciones, el RD 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, el RD 130/2019 por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas y por las Bases de ejecución del presupuesto 2025.

# 16º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET

## FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO LOCAL

### CATEGORIAS HORIZONTAL Y VERTICAL

Indicar si el corto es de la categoría Horizontal  o Vertical

**•DATOS DEL CORTOMETRAJE**

**Título original:**

**Duración del filme:** \_\_ minutos. (Máximo por Bases, 5 minutos si es horizontal; 1 minuto si es vertical)

**Calificación por edades:**

**Género:**

**Subtitulada:** Si / No

**Muda:** Si/No

**Fecha de producción:**

**•FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA**

**Dirección:**

**Fotografía:**

**Dirección Artística:**

**Montaje:**

**Intérpretes:**

**Sinopsis (2 líneas máximo):**

**Guión:**

**Producción:**

**Sonido:**

**•DATOS DEL DIRECTOR o DIRECTORA**

**Nombre:**

**DNI:**

**EDAD:**

**Dirección:**

**Localidad:**

**Teléfono móvil:**

**Provincia:**

**e-mail:**

**Código Postal:**

**Persona física o jurídica a nombre de quién irá el premio en caso de resultar ganador:**

C.I.F/ N.I.F. ....

Razón social/nombre y apellidos completos: .....

**•El director/a del trabajo deberá ser empadronado o registrado en Rivas Vaciamadrid, en el caso de no ser así, al menos dos de los apartados técnicos y artísticos siguientes deberán ser realizados por personas diferentes empadronadas en Rivas:** Fotografía y/o montaje y/o interpretación y/o guión y/o producción. Indicar en tal caso los datos de los mismos:

**Apartado técnico o artístico:**

**Nombre:**

**DNI:**

**Dirección:**

**Localidad:**

**Provincia:**

**Nº**

**Código Postal:**

**Apartado técnico o artístico:**

**Nombre:**

**DNI:**

**Dirección:**

**Localidad:**

**Provincia:**

**Nº**

**Código Postal:**

**•Los materiales utilizados** (músicas, utilización de imágenes de otras fuentes, uso de imágenes corporativas...) para la realización de los cortometrajes, están autorizados bajo la legislación vigente de **propiedad intelectual en sus distintos formatos (copyright y/o copyleft)**

**Observaciones:**

**Fecha:**

**Firmado:**

**•AUTORIZACIÓN: (Rellenar en el caso de que el cortometraje sea presentado por un menor de 16 años)**

**Dº/Dª** \_\_\_\_\_ con **NIF** \_\_\_\_\_ actúa como representante legal y para los efectos oportunos del **cortometraje titulado** \_\_\_\_\_ cuya **dirección** ha sido realizada por \_\_\_\_\_.

**Firma tutor/a:**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD UE 2016/679 de 27 de abril de 2016)

Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución 1. 28522 (Madrid)	Gestión de servicios y actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento.	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o en cumplimiento de una misión de interés público [art. 6.1 apdo. e) del RGPD]	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación, supresión, cancelación, oposición, limitación, portabilidad. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: <a href="mailto:protecciondedatos@rivasciudad.es">protecciondedatos@rivasciudad.es</a> .	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: <a href="https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos">https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos</a>

**•Esta ficha de inscripción, archivo del cortometraje y fotografías deben ser enviados antes del 16 de febrero de 2025 a través de Wettransfer a: [creatrivas.net@rivasciudad.es](mailto:creatrivas.net@rivasciudad.es)**

Los datos de la presente ficha de inscripción deberán ser cumplimentados a máquina o con letra legible y figurarán en el catálogo del 24 Festival de Cine CreatRivas. La ausencia de cualquier dato importante en la ficha de inscripción, así como la no presentación del archivo, de las fotografías o la documentación en el plazo establecido, podrá suponer la **no admisión** de la película correspondiente.



# 16º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### ANEXO

#### AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD DE IMÁGENES Y VOZ DE MENORES INTERVINIENTES EN EL CORTOMETRAJE

En cumplimiento del que dispone la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPD), Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de la LOPD, el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, solicitamos su autorización como titular de sus derechos de imagen, o como padre, madre o tutor legal del titular, para poder reproducir las imágenes del cortometraje presentado, que puedan incluirse en publicaciones editadas por este Ayuntamiento, diversos soportes comunicativos o en su página web.

Le informamos que los datos personales aportados serán tratados por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid como responsable su tratamiento para la única finalidad indicada de promoción y publicidad del evento.

Estos datos se conservarán mientras dure la finalidad para la que se han obtenido y siempre que no ejerza ningún derecho de los que lo amparan. No se comunicarán a terceros, excepto por obligación legal, ni tampoco se realizará ninguna transferencia internacional de datos sin recabar su consentimiento previo. Una vez sus datos ya no sean necesarios, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

La base legal del tratamiento para uso, reproducción o publicidad de las imágenes, secuencias filmadas, fotografiadas o grabaciones de voz será su consentimiento por lo que:

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_ como  
padre/madre/tutor del menor \_\_\_\_\_ expresa su  
(márquese con una cruz lo que proceda)

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_ como  
padre/madre/tutor del menor \_\_\_\_\_ expresa su  
(márquese con una cruz lo que proceda)

AUTORIZACIÓN

Le informamos que tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos aportados y la limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, Plaza de la Constitución 1, 28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid), por escrito presentado en el Registro municipal junto con una fotocopia de su DNI o documento análogo en derecho, indicando el tipo de derecho que quiere ejercer o rellenando el formulario que encontrará en la <https://sede-electronica.rivasciudad.es/tramite/>. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: <mailto:protecciondedatos@rivasciudad.es>.

Tiene igualmente derecho a retirar el consentimiento prestado para las citadas finalidades en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada del mismo.

Puede consultar información más detallada sobre consultar la Política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en la dirección: <https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos/>.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma:

Firma: